REPÚBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Radicado: 200013121003–2015–00117–00.

Predio: Diagonal 15 No. 14 – 80

Ubicación: Municipio Curumaní - Departamento del Cesar.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR- CESAR**, informa que mediante auto de fecha 5 de agosto de la presente anualidad, admitió la solicitud de restitución presentada por la UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – LA GUAJIRA (UAEGRTD), sobre el predio Diagonal 15 No. 14 – 80 en el Municipio Curumaní - Departamento del Cesar, que tiene las siguientes especificaciones:

DENOMINACION DEL PREDIO	Diagonal 15 No. 14 – 80
UBICACIÓN	Departamento: Cesar Municipio: Curumaní
MATRICULA INMOBILIRIA	192 - 2744
CÉDULA CATASTRAL	20 – 228 – 01 – 02 – 0179 – 0007 – 000
LINDEROS	

7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	*Partiendo desde el punto P1 en linea recta hasta el punto P2, en dirección Nororiente, con Carretera Troncal en una distancia de 19,33 mts.*
ORIENTE:	*Desde el punto P2 hasta el punto P3 en direccion sur, en una Linea recta de 45,68 mts limita con Eva Morales peña.*
SUR:	*Desde el punto P3 hasta el punto P4 en direccion suroccidente. Linea recta de 19,92 mts limita con Jaime Velandia.*
OCCIDENTE:	*Partiendo desde el punto P4 en linea recta en dirección Norte hasta llegar al punto P1 con Nelcy Morales en una distancia de 45,15 mts.*

Consejo Superior de la Judicatura

AREA	Área solicitada: 902 m^2 Área catastral: 876 m^2 Área georeferenciada: 862,5 m^2
COORDENADAS PLANAS	

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' '')	LONG (° ' '')
P1	1509814,59	1059664,01	9° 12' 20,543" N	73° 32' 4,553" W
P2	1509825,31	1059680,10	9° 12' 20,891" N	73° 32' 4,025" W
P3	1509794,70	1059714,02	9° 12' 19,893" N	73° 32' 2,916" W
P4	1509784,00	1059697,22	9° 12' 19,546" N	73° 32' 3,467" W

Afectaciones legales al dominio y/o uso del predio solicitado	No.
Tercero Interviniente:	Si.

JORGE ALBERTO MEZA DAZA
JUEZ

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Consejo Superior de la Judicatura